



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., Noviembre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

**EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL
- OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO - 252863105001-
2015-00647-00**

EJECUTANTE: VICTOR JULIO VELANDIA BARON

DEMANDADO: UDYAT SEGURIDAD LTDA

Por ser procedente lo solicitado en el memorial anterior (pdf 03) y con fundamento en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Despacho DISPONE:

DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN PREVENTIVA de los dineros que la parte demandada **UDYAT SEGURIDAD LTDA** posea a cualquier título en las entidades bancarias (cuenta corriente y ahorros, CDT'S), relacionadas en el escrito de medidas cautelares obrante a folio 2 del pdf No. 03 en OneDrive. **LÍBRESE OFICIO** circular con destino a cada entidad, informando que los dineros deberán ser dejados a disposición de este juzgado y para el proceso de la referencia, los que deben ser consignados en el Banco Agrario de esta ciudad. (Núm. 10 art. 593 del C.G.P.).

Limítese la medida a la suma de **\$30'000.000,00**

NOTIFIQUESE (2),

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

La Juez

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be308d5d7433794d6a29eb10458bde2e73d87cb32bf33f637de4f7838333dca9**

Documento generado en 18/11/2022 03:31:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>